

# La Mochila Campesina

Fotografía Pascal Chaput



ESCUELA CAMPESINA CENTROAMERICANA

Francisco Morazán

# COMPLEJO EDUCATIVO MALINTZIN

ESCUELA CAMPESINA  
FRANCISCO MORAZÁN

CENTROAMERICANA

PIVON



ESCUELA CAMPESINA CENTROAMERICANA

Francisco Morazán

## Objetivo

Contribuir al fortalecimiento organizativo, político e ideológico de las organizaciones campesinas de Centroamérica, mediante el sistema de formación político-ideológico, gerencial y técnico, con un enfoque sostenible, de género y generacional, con una metodología y condiciones pedagógicas apropiadas al perfil y necesidades de la población rural centroamericana.

## La intervención de la Escuela

Los líderes de las organizaciones campesinas que participen en los procesos formativos de la Escuela Campesina, desarrollarán habilidades y destrezas organizativas, políticas, ideológicas movilizantes, administrativas y agroecológicas, con un conocimiento pleno del medio rural, con un alto desarrollo en las capacidades de organización, comunicación, espíritu analítico y práctico.

El liderazgo que propone la Escuela Campesina parte de la recuperación de los saberes de nuestros antepasados generando un nuevo tipo de conocimiento y unas nuevas formas de conocer. Los lineamientos políticos, ideológicos y filosóficos proponen una Centroamérica bajo las premisas de nuestros pensadores y héroes de la lucha regional; Morazán, Sandino, Farabundo, Juan Santa María, Torrijos, Visitación Padilla, Luis Turcios Lima.

## Modelo pedagógico

El modelo pedagógico utilizado en la Escuela Campesina Centroamericana – Francisco Morazán, se basa en la filosofía de la educación popular, en la cual cada persona es el eje transformador de su propia vida.

Es un método orientado a formar a las personas, las comunidades y los pueblos como sujetos históricos protagonistas y alternativos respecto a la lógica del neoliberalismo; un método que forma parte de todo un proyecto de cultura y de civilización liberadoras, alternativo respecto al proyecto económico y político vigente. Caminar en esta dirección significa para las comunidades y pueblos ir reafirmando su derecho de autodeterminación solidaria a nivel local; construir redes cada vez más extensas de proyectos y poderes locales alternativos; mantener constantemente presente la preocupación de articular las luchas locales con las luchas nacionales, continentales y mundiales.

## Género y juventud

El pensamiento de la Escuela adopta la filosofía de género, así como la generacional. La formación política ideológica de la Escuela considera la necesidad de integrar un enfoque de equidad entre hombres y mujeres, en sus contenidos y en la práctica cotidiana de miembros, lideresas y líderes de las organizaciones campesinas. La Escuela cree que para realizar los cambios sociales que se proponen, es necesario el protagonismo de la juventud.

# La Mochila Campesina



Foto Portada: Pascal Chaput

## Contenido

Escuela Campesina  
Centroamericana  
Francisco Morazán

## Adecuación de texto y edición

Pascal Chaput - SIMAS

## Diseño y Diagramación:

Juan Ramón López - EDISA

Impreso en Nicaragua  
en los talleres gráficos  
de EDISA

Primer tiraje: 4,000 ejemplares  
Octubre 2008

La Escuela Campesina Centroamericana Francisco Morazán y la Asociación de Trabajadores del Campo - ATC, han preparado este material en el marco del Proyecto Capacitación de Líderes y Liderezas de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo de Centroamérica (CLOC-CA), el cual cuenta con el apoyo financiero de Solidaridad Suecia-América Latina.



Escuela Campesina Centroamericana  
Francisco Morazán  
Managua, Nicaragua, Carretera Masaya  
Km. 13.2 2km al suroeste Cuatro Esquinas  
Telfax: 00-505-2799589 correo electrónico:  
[escampi@gmail.com](mailto:escampi@gmail.com)

Esta publicación ha contado  
con el apoyo solidario del SIMAS  
y ADDAC/Novib.

## Módulo: Reforma agraria

Situación actual de la tenencia de la tierra .....	2
Breve historia de las reformas agrarias .....	4
Reforma agraria y soberanía alimentaria .....	8
¿Qué reforma agraria quieren los movimientos campesinos? .....	10
¿Cuáles son los desafíos para lograrlo? .....	12
La Campaña Global por la Reforma Agraria .....	15

## Módulo: Soberanía alimentaria

¿Qué es la soberanía alimentaria? .....	24
Seguridad o soberanía alimentaria .....	26
Protección de productores, consumidores e industrias locales .....	28
¿Cuáles son las condiciones para que exista una verdadera soberanía alimentaria? .....	29
¿Cómo asegurar la alimentación? .....	30
¿Cuáles deben ser las prioridades en las políticas nacionales? .....	36
Sin campesinos no hay comida .....	38
Soberanía alimentaria como base de un nuevo modelo de desarrollo .....	42

## Módulo: Tierra y territorio

La cosmovisión indígena .....	46
Tierra, territorio y la dignidad de los pueblos indígenas .....	48
El género en la cosmovisión indígena .....	49
Declaración de la ONU del 2007 .....	51
Cumbres continentales de pueblos y nacionalidades indígenas del Abya Yala .....	54
Los indígenas Mayangna: ¿Dueños de su territorio? .....	56

## **Módulo: Reforma agraria**

# **Situación actual de la tenencia de la tierra**

Todos sabemos que el problema de la pobreza y del hambre en el mundo no es por falta de recursos o de alimentos sino por su mala e injusta distribución entre todos los que lo habitamos.

En muchos de nuestros países del Sur, 10-20 % de los productores, los grandes terratenientes, poseen el 80-90 % de la tierra y la gran mayoría, que son pequeños campesinos, apenas poseen el 10% y muchas veces, son las peores tierras. Pero, en esos 10%, producen casi todos los alimentos que se consumen en un país, puesto que los terratenientes se dedican más a los cultivos de exportación o a la ganadería.

Si los campesinos son los que alimentan a toda la población de un país, entonces, los problemas del campesinado son problemas de toda la sociedad. Si las familias campesinas dejarán de producir alimentos, se escasearían en los mercados, subirían los precios y serían todas las familias del campo o de la ciudad, especialmente las de pocos recursos económicos, que, al final, saldrían afectadas.

**En Guatemala, en el 2003, 93% de las fincas eran menores de 7 ha y abarcaban el 21.8% de las tierras agrícolas; mientras 1.9% de las fincas eran mayores de 45 ha y ocupaban el 56.6% de la superficie agrícola.**



*Foto: Sebastião Salgado.*

Pero, entregar tierra a los que la necesitan y la van a trabajar, no es suficiente:  
Hay que darles los recursos, medios y apoyos para que puedan trabajarla, como el acceso a los demás recursos naturales, (agua, bosques, semillas) a las tecnologías modernas, a créditos baratos, a mercados estables y a nuevos conocimientos.

Lastimosamente, desde hace 2 décadas, las políticas neoliberales impuestas por los países del Norte, a través del chantaje del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, van en sentido opuesto, provocando el empobrecimiento y marginalización del campesinado y alentando contra-reformas agrarias.

**Las políticas neoliberales son un conjunto de acciones orientadas a favorecer la participación de la empresa privada y del mercado y reducir la capacidad de regulación de la economía, por el gobierno.**



Foto: Sebastao Salgado.

# Breve historia de las reformas agrarias

La lucha por la tierra y demás recursos naturales es tan antigua como la humanidad. Sin embargo, es a partir de 1790 que se empieza a hablar de reformas agrarias.

- Primero, en Europa, como consecuencia del desarrollo de la industria, se necesitaba, primero, más comida para alimentar a los obreros y segundo, más compradores potenciales para consumir lo que producía la industria y uno de los caminos era entregando tierra para que la produjeran, a los campesinos sin tierra.
- Después, en la Unión Soviética y China, a consecuencia de los cambios políticos y de los modelos de producción, se dan reformas agrarias de corte socialista, con la nacionalización de la tierra (las tierras confiscadas a terratenientes pasan a manos del Estado) y la colectivización de su uso (es decir el Estado les da derecho de trabajar la tierra, a unos campesinos u obreros agrícolas, con tal que la trabajen en colectivo, sea en unidades estatales o en cooperativas).

**En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, se afirma: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y, en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica ..." (Art. 25).**



Foto: Manuel Fandiño.

- Les siguieron, entre los años 50 y 80, en América Latina, unas reformas agrarias que buscaban su propio camino, en Chile, Guatemala, Nicaragua y Cuba, con resultados no siempre sostenibles, debido, en los 3 primeros casos, a cambios de gobiernos y contra-reformas agrarias.
- En la década de los 90, con el triunfo del neoliberalismo, hablar de “reforma agraria” se volvió tabú porque sonaba a comunismo.
- Últimamente, desde 1995, el mismo Banco Mundial, empieza a sentir la presión de los movimientos sociales en contra de la concentración de tierra, y por eso, siente la necesidad de empezar

a hablar de “reforma agraria” pero, claro, una reforma agraria “asistida” o regulada por el mercado.

Vale la pena insistir y estudiar los resultados de esa nueva “solución milagrosa” del Banco Mundial, dado que, en muchos países, el Banco Mundial o el FMI influyen más en las políticas que los propios gobiernos nacionales.

El modelo de redistribución de tierras por la vía del mercado, es decir, basado en la compra-venta voluntaria de tierras, fracasó en muchos países donde fue implementado como Colombia, Guatemala y Brasil.



Foto: Sebastião Salgado.

¿Por qué? Bueno,  
el caso es que a la hora de negociar  
la compra o venta de una tierra  
los campesinos no tienen  
los mismos conocimientos  
ni la misma asesoría técnica y jurídica  
que los grandes productores o empresas,  
sin hablar de la corrupción  
y del clientelismo político  
a la hora de distribuir las tierras.  
La incapacidad económica de pagar  
el precio pactado por la tierra  
es otra razón del fracaso.

Otro problema es que, casi siempre,  
eran excluidos de esos programas  
o bancos de tierra,  
los grupos tradicionalmente marginalizados,  
como, por ejemplo, las mujeres.

Sin embargo,  
a pesar del fracaso y de la oposición social  
a su modelo de reforma agraria de mercado,  
fiel a la creencia neoliberal que el Estado  
es corrupto, ineficiente e irreformable,  
el Banco Mundial sigue aplicando la lógica:  
*“si te duele la cabeza, córtatela”*.  
O en ese caso:  
*“si el Estado falla o es imperfecto,  
desmóntalo o reemplázalo  
por el sector privado.”*  
En este sentido, el Banco no está interesado  
en hablar de expropiación  
regulada por el Estado  
o en discutir cómo se podría mejorar  
la intervención del Estado  
para redistribuir recursos  
y garantizar un nivel mínimo de vida  
para todos los ciudadanos y ciudadanas.



Foto: Ramiro Téllez.



Foto: Ramiro Téllez.

- A raíz de muchas reformas agrarias inconclusas, como la de Nicaragua, se dio un fenómeno de “contra-reforma agraria”, donde los antiguos dueños o empresarios nacionales y extranjeros, compraron la tierra, a precio de “guate mojado”, al sector cooperado que no tenía recursos para trabajarla. Eso se dio mucho en las zonas costeras donde el auge del turismo de playa atrajo a muchos inversionistas.

- Otro aspecto de la lucha por la reforma agraria, es que el sistema político “criminaliza” a los luchadores por un acceso democrático a la tierra. En Indonesia, la policía disparó en contra de unos 1,000 campesinos que estaban manifestando.

**“Debemos luchar para que los derechos humanos, políticos y sociales, incluyendo el derecho a la tierra, sean respetados para poder vivir en paz y con dignidad.”**

En Corea del Sur, la policía mató a un líder de la Liga Campesina Coreana. En Porto Alegre (Brasil), se está criminalizando al Movimiento de Mujeres Campesinas que está llevando a cabo acciones contra una compañía que produce papel.  
• En Carajas (Brasil), 10 años después, los autores de una masacre de campesinos siguen libres a pesar de las campañas del Movimiento de Trabajadores Sin Tierra.



Foto: Ramiro Téllez.

# Reforma agraria y soberanía alimentaria

Uno podría creer que si hay tanto hambre y tantos niños desnutridos en el mundo, es porque no hay suficiente alimentos para todos y eso puede ser cierto en caso de catástrofes naturales o de guerras civiles como en África.

Pero, por otro lado, nunca hubo tantas personas obesas, tanto despilfarros y tantos excedentes de alimentos en el Norte.

En la mayoría de los casos, las personas del Sur sufren hambre porque no pueden producir suficientes alimentos para su consumo o porque no tienen un ingreso suficiente para comprarlos.

Y no pueden producir alimentos, primero, por falta de tierra propia.

Otra mentira para justificar que la reforma agraria no solucionaría los problemas de escasez de alimentos es que los pequeños agricultores son menos productivos que los grandes productores que utilizan tecnologías agrícolas modernas.

Muchos estudios muestran que si los pequeños agricultores gozan de condiciones favorables para producir (incluyendo créditos, semillas, investigación agrícola, acceso a mercados y comercialización), la productividad de sus fincas por hectárea es mucho mayor que la de la agricultura mecanizada.

**La falta de acceso a la tierra para el campesinado es una de las mayores causas del hambre en el mundo.**



Foto: Pascal Chaput.

Durante años, el Banco Mundial ha promovido su estrategia de seguridad alimentaria basada en el comercio: supuestamente, si los países se especializan en la producción de aquellos rubros que son los más rentables, entonces, los países se van a enriquecer y tener la posibilidad de comprar importaciones baratas. Este argumento del Banco Mundial puede ser correcto en teoría, pero, no refleja la realidad social de nuestros países.

Simplemente, si las personas pierden el acceso que tienen a la tierra y si no tienen ninguna otra clase de ingresos, entonces, esas personas no tendrán con qué comprar los alimentos importados.

Por lo tanto, la reforma agraria y la soberanía alimentaria de un país están muy ligadas, en el sentido que, para no depender de importaciones de alimentos, que la mayoría no podrá comprar y cuyos precios no pueden ser regulados por el Estado (sobre todo en el marco de los Tratados de Libre Comercio), cada país debe poder producir, en cantidad y calidad, lo que su población necesita y acostumbra comer y la única manera es apoyando al campesinado, entre otros, con una reforma agraria integral y políticas para impulsar la producción nacional.

Hay que demandar una auténtica reforma agraria que garantice a los sin tierra y familias campesinas, la tenencia y el control de la tierra que trabajan y la devolución de los territorios a los pueblos indígenas.



Foto: Pascal Chaput.

El derecho a la tierra debe estar libre de discriminación basada en género, religión, raza, clase social o ideología; la tierra pertenece a quienes la trabajan.

Los gobiernos deben establecer y apoyar sistemas descentralizados de crédito rural que prioricen la producción de alimentos para el consumo doméstico y asegurar la soberanía alimentaria. Se debe usar la capacidad de producción, en vez de la tierra, como garantía del crédito.

Se debe valorar, económica y socialmente, el trabajo de producción de alimentos y el cuidado de la tierra para motivar a la juventud a que permanezca en las comunidades rurales como ciudadanos productivos.

# **¿Qué reforma agraria quieren los movimientos campesinos?**

Nuestra primera bandera de lucha es que la tierra no es una mercancía y, por lo tanto, el acceso a la tierra no debe ser a través del mercado y los conflictos relacionados con ella deberían solucionarse en tribunales agrarios y no en tribunales civiles o penales.

Nuestra visión de la reforma agraria se concreta en los acuerdos de la Conferencia Internacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, CIRADR, en Porto Alegre (Brasil-2006):

- “Exigimos una reforma agraria genuina e integral que incorpore una cosmovisión entre el espacio, el territorio, el agua y la biodiversidad”.
- “Una reforma agraria que empiece por un amplio proceso de distribución de la propiedad de la tierra. La posesión, uso y tenencia de la tierra deben estar subordinados a un principio: sólo tiene derecho a la tierra el que trabaja en ella, quien depende de ella y quien, en ella, reside junto con su familia”.



- “La política redistributiva implica, antes que todo, la desapropiación obligatoria de tierras privadas que no cumplen su función social”.
- “Un proceso que no excluye a pescadores/as, indígenas, campesinos/as sin tierra, pastores, pequeños y medianos productores, una reforma agraria que les garantice el acceso total sobre la tierra y sus recursos”.
- “Una reforma agraria que dé garantías legales a los/as campesinos/as que han recurrido a la toma de tierra para poder sobrevivir, que garantice la propiedad real sobre la tierra y aleje el fantasma de una contra-reforma agraria”.

**“Los Estados deberían adoptar medidas para promover y proteger la seguridad de la tenencia de la tierra, especialmente con respecto a las mujeres, los pobres y los segmentos desfavorecidos de la sociedad, mediante una legislación que proteja el derecho pleno y en condiciones de igualdad a poseer tierra y otros bienes, incluido el derecho a la herencia”.**

**Directriz N° 8 de la FAO sobre acceso a los recursos y bienes.**

*Foto: Sebastao Salgado.*



# ¿Cuáles son los desafíos para lograrlo?

Para lograr esa reforma agraria integral, los representantes de los movimientos sociales en el encuentro de Porto Alegre decidieron:

- Iniciar un proceso de consulta en las bases sobre la tenencia de la tierra, que camine junto con un proyecto educativo.
- Fortalecer las actividades de formación y los intercambios de experiencias entre campesinos/as.
- Acompañar las ocupaciones, recuperaciones y defensa de la tierra y del territorio.
- Incorporar a los/as jóvenes en los procesos de lucha por la tierra.
- Asegurar la equidad entre hombres y mujeres en el acceso a la tierra.
- Resistir a las privatizaciones, contra-reformas agrarias, políticas neoliberales y organismos internacionales.
- Resistir a la criminalización y militarización de las luchas por la tierra e informar de las acciones de represión, para generar solidaridad.
- Establecer alianzas entre pueblos indígenas, pescadores, pastores nómadas y organizaciones campesinas que luchan por la reforma agraria.



Foto: Ramiro Téllez.

En su declaración final, en Porto Alegre, los movimientos sociales:

- Reconocen las formas individuales, colectivas y comunitarias de tenencia de la tierra.
- Exigen que se visibilicen a los diferentes sectores rurales como las mujeres, las comunidades campesinas, sin tierra, indígenas, forestales, pescadoras y pastoras nómadas.
- Piden que se establezcan políticas de reforma agraria en situaciones de gran injusticia y pobreza, para aumentar el acceso sostenible y el control sobre la tierra, el agua y demás recursos naturales.
- Promueven el fortalecimiento del papel del Estado

para que se implementen políticas y programas más justos, dirigidos a la población pobre, para garantizar la soberanía alimentaria y el bienestar de todos los ciudadanos.

En la propuesta de seguimiento a la CIRADR, se plantean acciones de corto y mediano plazo:

**A corto plazo:**

- Estudiar y analizar las declaraciones oficiales, tanto la de los gobiernos como la de los movimientos sociales, de la Conferencia Internacional de Porto Alegre.
- Establecer, en cada país, un plan de acción para dar a conocer estas declaraciones a la sociedad civil, autoridades de gobierno y organismos de cooperación.

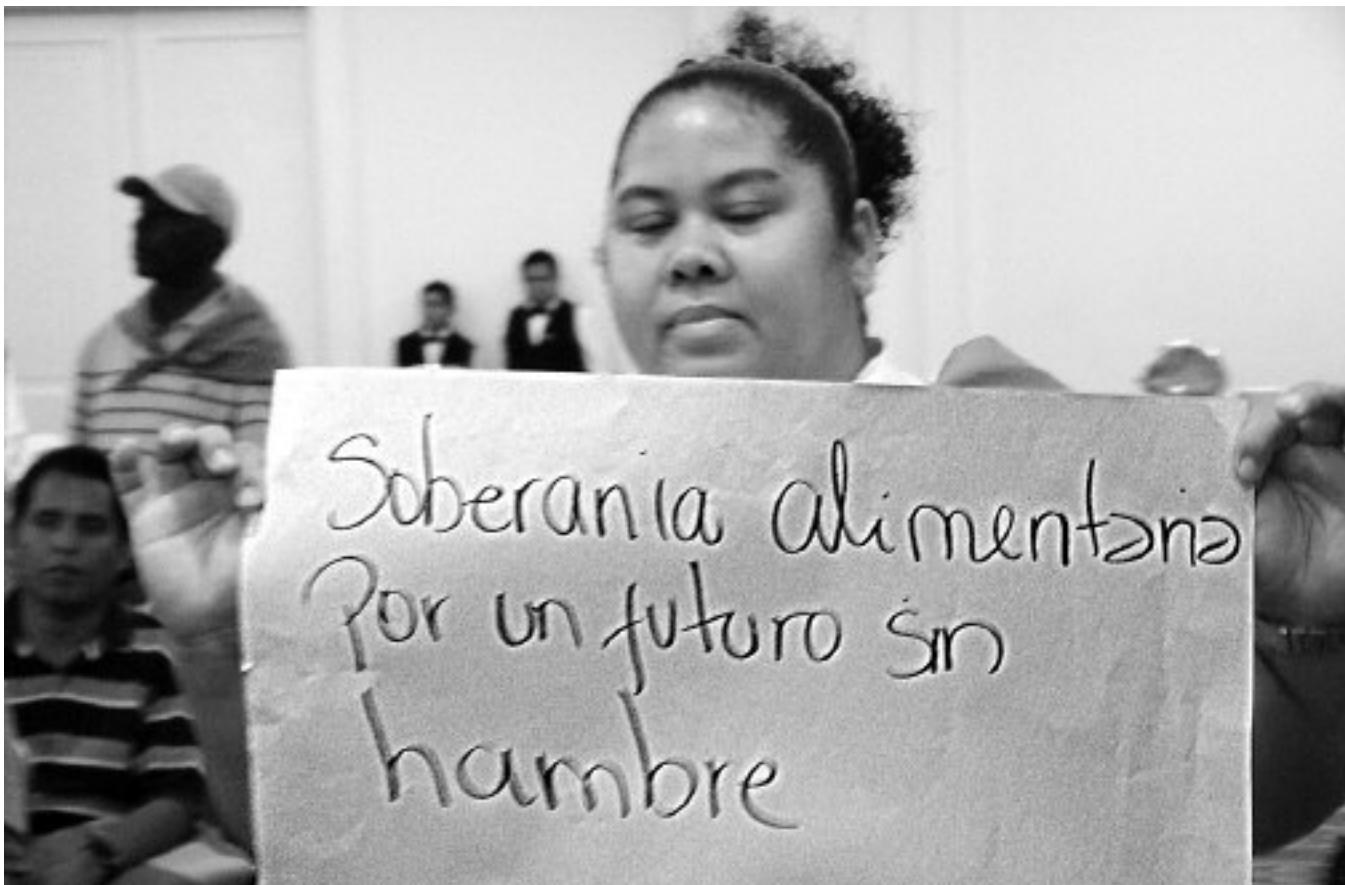


Foto: Ramiro Téllez.



Foto: Ramiro Téllez.

- Fortalecer el papel de la Campaña Global por la Reforma Agraria en cada una de las regiones donde funciona la Vía Campesina.
  - Participar en las actividades programadas por el Comité de Seguridad Alimentaria de la FAO para dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos de las dos Conferencias de Reforma Agraria realizadas en Porto Alegre, Brasil.
  - Llevar los resultados de los estudios y acciones de la CIRARD a las sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial.
  - Incidir con propuestas propias en las consultas regionales de la FAO.
  - Discutir con nuestras organizaciones cómo hacer para exigir a los gobiernos y a la FAO en nuestros países, la implementación de nuestra declaración.
  - Identificar qué gobiernos, tanto en el Sur como en el Norte, estarían dispuestos a apoyar la creación de un “Programa Especial de Reforma Agraria” en la FAO.
- A mediano y largo plazo:**
- Estudiar y analizar las reformas agrarias del pasado y el papel que jugaron los movimientos sociales y el Estado.
  - Profundizar el estudio de las políticas de reforma agraria y desarrollo rural, desde la participación de mujeres y jóvenes agricultores.
  - Solicitar a la FAO y al FIDA (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola) que pongan en su agenda, como prioridad, el tema de la reforma agraria y apoyen a los gobiernos interesados en realizar reformas agrarias.

# La Campaña Global por la Reforma Agraria

## ¿Cuándo y cómo nació?

En los años 90, con el relativo fracaso de las reformas agrarias de las décadas anteriores y la imposición del modelo neoliberal por el FMI y el Banco Mundial, hablar de reforma agraria era muy mal visto, por las autoridades nacionales.

A lo sumo, lo que hacía el Estado, en cuanto a la tenencia de la tierra, era administrar la tierra y legalizar las propiedades, con creación de catastro donde no había, de registro de la propiedad, de regularización de títulos de propiedad y de privatización de formas de tenencia.

Esos esfuerzos de ordenamiento eran sobretodo para dinamizar los mercados de tierra y facilitar las inversiones privadas, y eran acompañados, en muchas casos, por la privatización del crédito y de la asistencia técnica.

Todas esas medidas respondían a las políticas de liberalización del comercio agrícola, incluyendo el mercado de tierra.

En 1996, durante la Cumbre Mundial de la Alimentación organizada por la FAO, en Roma (Italia), los movimientos sociales, campesinos, indígenas y de mujeres rurales, la Vía Campesina y la Organización de los Derechos Humanos para la Alimentación (FIAN), basada en Alemania,

**Qué se garanticen a las campesinas y campesinos pobres el acceso y el control sobre los recursos naturales y productivos como la tierra, las semillas, el agua, los bosques, el crédito, la investigación, la asistencia técnica y los mercados de modo tal que puedan vivir dignamente.**

*Foto: Pascal Chaput.*



se pusieron de acuerdo en:  
“La necesidad de abordar el tema  
de la reforma agraria  
y enfrentar la injusticia crónica  
en la distribución de las tierras  
y en la creciente destrucción de la propiedad  
y de la agricultura familiar.  
Así como en la necesidad de volver  
a impulsar con firmeza  
nuevas reformas agrarias redistributivas,  
integrales y masivas,  
como requisito fundamental  
para transformar el modelo  
de agricultura imperante  
y hacer cumplir los derechos humanos  
de las comunidades rurales.”

A partir de 1999, esos mismos actores  
de la sociedad civil,  
a los cuales se sumó la Red de Acción  
e Investigación por la Tierra  
(LRAN, por sus siglas en inglés)  
decidieron impulsar la:  
Campaña Global

por la Reforma Agraria (CGRA),  
bajo el lema de “Pan, Tierra y  
Libertad”,  
que articula acciones para que:

- Se garanticen  
a las campesinas y campesinos pobres  
el acceso y el control  
sobre los recursos naturales y productivos  
como la tierra, las semillas, el agua,  
los bosques, el crédito, la investigación,  
la asistencia técnica y los mercados  
de modo tal que puedan vivir dignamente.
- Se base en los principios  
de la soberanía alimentaria  
en lugar de basarse en los intereses  
corporativos internacionales.
- Se garantice la igualdad de derecho  
de las mujeres campesinas



Foto: Ramiro Téllez.



Foto: Manuel Fandiño.

y acabe con las relaciones de género discriminatorias que existen, tanto en sistemas patriarcales tradicionales, como en la moderna agroindustria corporativa.

- Se produzca alimentos sanos para todos/as, libres de manipulación genética.
- Se asegure, de modo sostenible, los medios de subsistencia de las generaciones futuras.
- Se fortalezcan a las comunidades rurales y democratice las relaciones sociales, económicas y culturales en el campo.

### **¿Qué está haciendo la CGRA?**

Su principal propósito es apoyar, a nivel internacional,

los movimientos de los “Sin Tierra” y los movimientos campesinos que están luchando por la reforma agraria, en cualquier país.

Para dar a conocer, en el plano internacional, las iniciativas locales y nacionales, la CGRA trabaja alrededor de 3 ejes:

- 1. La Campaña apoya localmente a los movimientos campesinos:**
  - Promoviendo campañas de peticiones y cartas en contra de las violaciones de los derechos humanos de campesinos/as que luchan por una reforma agraria.
  - Dando a conocer, a nivel internacional, el accionar de movimientos locales, a través de misiones de investigación y giras internacionales de cabildeo.

**2.** La Campaña fomenta el intercambio internacional de experiencias:

- Apoyando tanto los procesos de fortalecimiento y articulación, como el intercambio de experiencias entre los movimientos campesinos, a través de encuentros, talleres y visitas.

**3.** La Campaña articula las demandas de los movimientos rurales por reforma agraria, en el plano internacional:

- Ejerciendo presión en organizaciones, multinacionales e intergubernamentales, como el Banco Mundial y la FAO.
- Coordinando, a nivel internacional, iniciativas y acciones, a favor de la reforma agraria.
- Integrando nuevas organizaciones de base en apoyo a la Campaña.

**Logros de la CGRA y de su Red de Emergencia**

La Campaña no puede pretender tener resultados inmediatos, ni trazarse metas a corto plazo como si fuera un proyecto de desarrollo.

Es una red de movimientos sociales que depende de las correlaciones de fuerza y del dinamismo de sus miembros asociados para lograr cambios estructurales, en nuestras sociedades.

Sin embargo, se pueden mencionar algunos logros:

La CRGA ha ayudado a sacar de la sombra muchas violaciones de los derechos humanos cometidas en contra de los/as campesinos/as. Los desalojos o robos de tierras,



Foto: Ramiro Téllez.

la paralización de programas de reforma agraria y la persecución y criminalización de líderes campesinos son algunos de los casos que la red de Emergencia ha documentado, denunciado y llevado ante instancias nacionales e internacionales.

### **“Para muestra, un botón”**

Aquí les van 3 ejemplos representativos de cómo el trabajo de la Red de Emergencia ha permitido fortalecer unas luchas locales:

**1. El caso de la comunidad Gumbu-Mutale, en África del Sur,** que pudo recuperar sus tierras ancestrales perdidas durante el régimen de Apartheid que discriminaba y reprimía a la mayoría negra.

Como resultado de la colonización y del Apartheid, unos 60 mil agricultores blancos poseían el 80% de las tierras cultivables mientras 15 millones de campesinos negros eran obligados a vivir en tierras áridas.

Las 1,200 personas que componían la comunidad vivían en tierras fértiles, a orilla del río Limpopo. Cuando fue expulsada por la fuerza, la comunidad tuvo que refugiarse en tierras marginales, secas y pedregosas. Una misión de la CGRA constató en 2002, que la comunidad vivía en condiciones inhumanas y sufría de desnutrición y hambre.

Las antiguas tierras de los Gumbu-Mutale eran ahora del Ejercito que las usaba supuestamente para entrenamiento militar, mientras se constató que estaban baldías.



Foto: Ramiro Téllez.

A pesar de que, en 1994, después de las primeras elecciones democráticas, el gobierno de la ANC dirigido por Nelson Mandela, prometió redistribuir la tierra a través de una reforma agraria amplia y que el Ministro para la Tierra se comprometió personalmente a satisfacer todos los reclamos por tierra antes del 2000, en el 2002, los Gumbu-Mutale todavía no habían recuperado sus fértiles tierras ancestrales.

Por lo cual, la CGRA lanzó, en 2003, una campaña internacional logrando el envío de miles de cartas de protesta al Presidente Thabo Mbeki para que se hiciera justicia. Finalmente, como resultado de todas esas presiones, el 14 de agosto del 2004, las tierras fueron devueltas a los Gumbu-Mutale.

## **2. El caso de 280 familias sin tierra contra una plantación de caña de azúcar en el Estado de Pernambuco (Brasil).**

El monocultivo de la caña es el típico cultivo que concentra las tierras, los ingresos y el poder en manos de terratenientes y empresarios. En Pernambuco, al nordeste de Brasil, la caña de azúcar ha sido, por siglos, uno de los principales cultivos, responsables de la destrucción del bosque.

Pero, en la década de los 90, La producción de azúcar de caña entró en crisis y varios terratenientes endeudados despidieron a centenares de sus trabajadores.



Foto: Sebastião Salgado.

Sin tierra para vivir, en 1997, 280 familias decidieron ocupar unas tierras ociosas de las plantaciones del ingenio Prado.

El mismo Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria reconoció que las tierras no estaban cultivadas y que, según la ley brasileña, debían ser expropiadas por el gobierno para la reforma agraria.

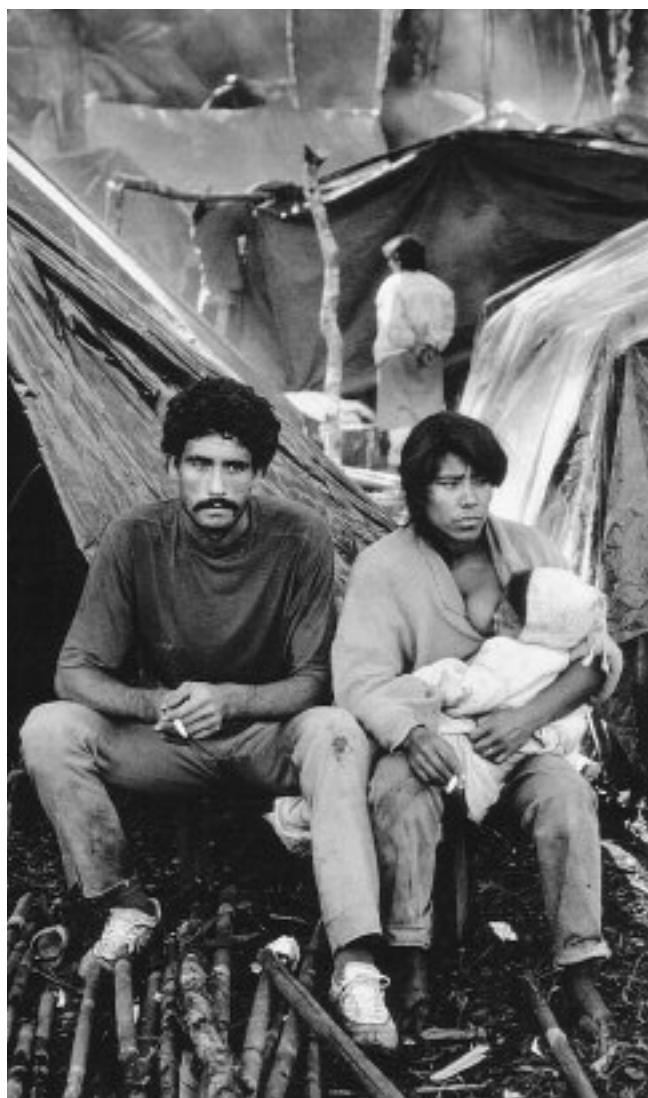
Pero, el dueño del ingenio apeló esa decisión ante los tribunales y la expropiación fue suspendida. En noviembre del 2003, la policía y los guardias del dueño expulsaron de las tierras ocupadas a las 280 familias, destruyeron sus cosechas y mataron sus animales.

Desde entonces, las familias, con niños y ancianos, tuvieron que acampar a orilla de la carretera, en chamas de plástico, sin poder trabajar ni cultivar, sobreviviendo de donaciones.

En junio del 2004, la CGRA mandó a una misión de investigación que se reunió con las familias y con autoridades del Tribunal Supremo de Justicia de Brasil.

Después de 7 años, el 29 de junio del 2005, finalmente, el Tribunal decidió a favor de las familias y confirmó la expropiación del antiguo dueño.

**"Recibimos nuestras tierras para el cultivo. No lo puedo creer. Envejecí por causa de la lucha por la tierra pero, nuestros hijos podrán producir aquí, sin tener miedo de ser perseguidos. Y por eso, soy feliz"**



*Foto: Sebastao Salgado.*

### **3. Lucha de los campesinos en el Estado de Orissa (India).**

En ese Estado de la India, el desalojo de muchas familias campesinas ha estado a la orden del día por mucho tiempo: las compañías mineras, las plantaciones y grandes productores han dejado a muchas familias pobres sin tierra, que se han sumado a las comunidades indígenas que fueron desalojadas de los bosques donde vivían.

Por desgracia, el subsuelo de la zona está rico en minerales e, irónicamente, esta riqueza ha provocado que sus habitantes vivan en extrema pobreza,

siendo uno de los Estados más pobres de la India. Oficialmente, el 40% de la población vive por debajo de la línea de pobreza (ingresos inferiores a US \$ 2.00 al día), por la falta de tierra que cultivar.

Las leyes que protegen los derechos indígenas y garantizan su autonomía no son aplicadas, de manera que las empresas forestales, mineras o agrícolas les han expulsado y robado sus tierras.

En febrero del 2004, la CGRA lanzó una campaña en apoyo a una marcha pacífica que los indígenas y campesinos realizaron por todo el Estado, para exigir una acción inmediata del gobierno.



*Fuente: Internet.*

En abril del 2004,  
el jefe de gobierno de Orissa  
creó una comisión para estudiar  
el problema de la tierra en el Estado  
y dinamizar el proceso  
de redistribución de tierras.

Un grupo de FIAN de Noruega  
está vigilando  
el cumplimiento de los acuerdos  
por parte del gobierno de Orissa.



Fuente: Internet.

### Guía de trabajo

1. ¿Qué implica el concepto de reforma agraria?
2. ¿Cuál es el principio de la propiedad de la tierra?
3. ¿En qué consiste el proceso de democratización de la estructura agraria?
4. ¿Qué implica la política de redistribución?
5. ¿Qué es la contra-reforma agraria?
6. ¿Qué cosmovisión debe incorporar una reforma agraria integral verdadera?
7. ¿Qué papel debe jugar la organización campesina para lograr la producción campesina sostenible?
8. ¿Qué otros sectores deben identificarse con la reforma agraria integral?
9. ¿Cuáles han sido las prioridades de la reforma agraria en su país?
10. ¿Qué tipo de políticas se necesitan y dónde se deben decidir e implementar?
11. ¿Cuál es el papel de los gobiernos locales y nacionales para la reforma agraria?
12. ¿Cuál es el papel de las instituciones internacionales?

## **Módulo: Soberanía alimentaria**

# **¿Qué es la soberanía alimentaria?**

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a producir sus propios alimentos y a organizar la producción y el consumo de acuerdo con las necesidades de las comunidades, priorizando los productos nacionales y las variedades criollas.

Los pueblos tienen el derecho a definir sus propias políticas agrícolas y alimentarias, a proteger y regular su producción agropecuaria nacional y a proteger sus mercados domésticos en contra de importaciones subvencionadas o excedentes agrícolas de otros países.

El uso de los recursos naturales debe estar primero al servicio de la producción de alimentos. La nueva reforma agraria debe ser prioritaria para todos los gobiernos de nuestros países. En el contexto de la soberanía alimentaria, la reforma agraria beneficia a la sociedad en su conjunto, dotándola de alimentos sanos, accesibles y culturalmente apropiados, y de justicia social. La reforma agraria pondría fin al éxodo masivo y forzado del campo a la ciudad.

Sin embargo, la tendencia actual promovida por la Organización Mundial del Comercio OMC, el FMI y el Banco Mundial, es de obligar a los gobiernos nacionales

a no tener políticas de control, a privatizar sus servicios públicos y a liberalizar sus mercados, para beneficiar a grandes compañías transnacionales, con el consiguiente éxodo rural hacia la ciudades, migración hacia los países del Norte y empobrecimiento de los sectores rurales.



*Foto: Pascal Chaput.*

Para cambiar, no se puede contar mucho con los gobiernos que son “rehenes” de estas poderosas instituciones que deciden de los apoyos presupuestarios (para combatir la pobreza que sus políticas provocan) o de la condenación de las deudas públicas, ni con la clase política que, muchas veces, se beneficia de esas políticas.

Sólo una alianza fuerte entre los movimientos sociales, a nivel local, nacional e internacional, puede lograr un cambio de esas políticas.

**“La soberanía alimentaria no sólo es una visión sino también una plataforma común de lucha que nos permite seguir construyendo unidad en la diversidad. Consideramos que el acceso y control de los recursos naturales, la producción de alimentos y el aumento del poder de decisión son los tres ejes principales que nos unifican.”**



# **Seguridad o soberanía alimentaria**

Un país que logra alimentar su población a base de importaciones masivas de alimentos, aún a precios módicos, tal vez logra una relativa seguridad alimentaria pero, no es un país libre ni soberano porque depende de la voluntad y de los precios de empresas transnacionales o de gobiernos extranjeros.

La comida del pueblo debe ser producida, en cantidad y calidad suficientes, en el mismo país, para lograr una verdadera soberanía alimentaria. Pero, la soberanía alimentaria va aún más lejos, en el sentido que los campesinos para producir no deben depender de insumos externos a la finca, como los plaguicidas, abonos o las semillas: deben practicar una agricultura orgánica y sostenible.

Para poder asegurar que nunca le va a hacer falta sus fuentes de alimentación al pueblo, un país debe decidir sus políticas agrarias, en lugar que lo hagan unas empresas transnacionales, unos organismos internacionales o los bancos tipo BM, FMI, BCIE o BID. O sea, debe ser soberano en cuanto a definir sus prioridades de desarrollo y de producción y debe proteger a sus productores y empresas nacionales para así beneficiar a los consumidores.

**"La soberanía alimentaria es una condición previa para la seguridad alimentaria genuina".**

Lastimosamente, los tratados comerciales, impuestos por los Estados Unidos, como el Tratado de Libre Comercio con Centro América, permiten que entren a nuestros países, libres de impuestos, grandes cantidades de alimentos a precios tan bajos que quiebran a los productores nacionales porque son subvencionados por los gobiernos de sus países de origen (lo que, a nuestros gobiernos, les es prohibido por estos mismos TLC).

Además, practican el "dumping" (que es un delito en sus propios países) que consiste en vender a precios inferiores al costo, para abrirse o adueñarse de un mercado, llevando la competencia local a la ruina. Esas grandes empresas multinacionales pueden permitirse esta práctica porque tienen tantas ganancias que pueden "perder dinero" por un rato y cuando ya no tienen competencia, empiezan a subir los precios.

La soberanía alimentaria se basa en el derecho humano a la alimentación, a la libre determinación,

Foto: Peter Menzel.



*Lo que come semanalmente una familia de 4 personas en Alemania, costo: U\$ 500.*

Foto: Peter Menzel.



*Lo que come semanalmente una familia de 6 personas en Malí, costo: U\$ 1.60.*

en los derechos indígenas sobre sus territorios, y en los derechos de los pueblos a producir alimentos para su subsistencia y para mercados locales y nacionales.

La soberanía alimentaria defiende una agricultura con campesinos y campesinas, una pesca con familias pescadoras, y unos bosques con comunidades forestales.

# Protección de productores, consumidores e industrias locales

Este año 2008, los precios internacionales de los granos (maíz, trigo y arroz) sufrieron una alza jamás vista en décadas.

Una de las razones, además del aumento vertiginoso del precio de los combustibles, fue la especulación en las bolsas de valores del mundo industrializado.

Lastimosamente, esa alza no benefició a los productores sino a los comerciantes y intermediarios, y castigó a los consumidores.

Es decir que unos accionistas anónimos y sólo interesados en su bolsillo son los que deciden si millones de familias pobres, van a poder seguir comiendo lo mismo o van a padecer más hambre.

Los países deben dotarse de leyes que protejan a sus pueblos, tanto productores como consumidores, de las leyes de un mercado voraz, insensible, cegado por su afán desmedido de lucro.

Sus gobernantes deben de crear las condiciones para que las familias campesinas puedan producir de manera sostenible, para que puedan tener una vida decente con la ganancia justa de sus esfuerzos y para que los consumidores tengan ingresos suficientes o que los productos tengan precios accesibles para todos y todas.

**"Existe el derecho de los/as campesinos/as a producir alimentos y el derecho de los/as consumidores/as a decidir lo que quieren consumir, cómo lo quieren consumir y quién se lo produce."**



Foto: Pascal Chaput.

# ¿Cuáles son las condiciones para que exista una verdadera soberanía alimentaria?

Se puede decir que, en un país, hay soberanía alimentaria, cuando:

- Se prioriza la producción local de alimentos para las necesidades de la población. Eso supone el libre acceso de los campesinos a la tierra, agua, semillas y crédito.
- Las políticas públicas son formuladas en beneficio del desarrollo del pueblo.
- El país tiene el derecho de protegerse en contra de las importaciones de alimentos demasiado baratas.

- Existe el derecho de los campesinos a producir los cultivos que quieren y el derecho de los consumidores a consumir los alimentos que quieren.
- Se favorece, con precios de compra al productor justos y basados en los costos reales de producción, la producción campesina sostenible.
- Se reconoce el papel fundamental que juegan los/as campesinos/as en la producción agrícola y en la alimentación.



Foto: Pascal Chaput.

# ¿Cómo asegurar la alimentación?



Foto: Mercedes Campos.

Cada año por causa de la pobreza más personas pasan hambre. Por más de 40 años los organismos internacionales vienen hablando de tener asegurada la alimentación, pero el hambre continúa.

En la tierra se produce suficiente alimento como para alimentar a dos mundos. Hay países como Argentina que produce el triple de los alimentos que su población necesita, sin embargo allá los pobres también padecen de hambre.

Lo contrario del hambre y la desnutrición es la seguridad alimentaria, que tiene cuatro pilares o condiciones:

## **1. Suficientes alimentos en el país.**

Hoy día en Nicaragua hay suficientes alimentos, contrario a lo que pasaba en los años 80, cuando estaba desabastecida por causa del bloqueo impuesto por los Estados Unidos.

## **2. El acceso a los alimentos.**

Hoy día hay alimentos, pero no hay dinero para comprarlos, ya sea por el desempleo o por los bajos salarios.

El salario mínimo ya no cubre ni la mitad de la canasta básica. Es decir, no hay acceso a los alimentos.

*(tomado del número especial de la revista Enlace: "Lo primero es la comida")*

### **3. El consumo.**

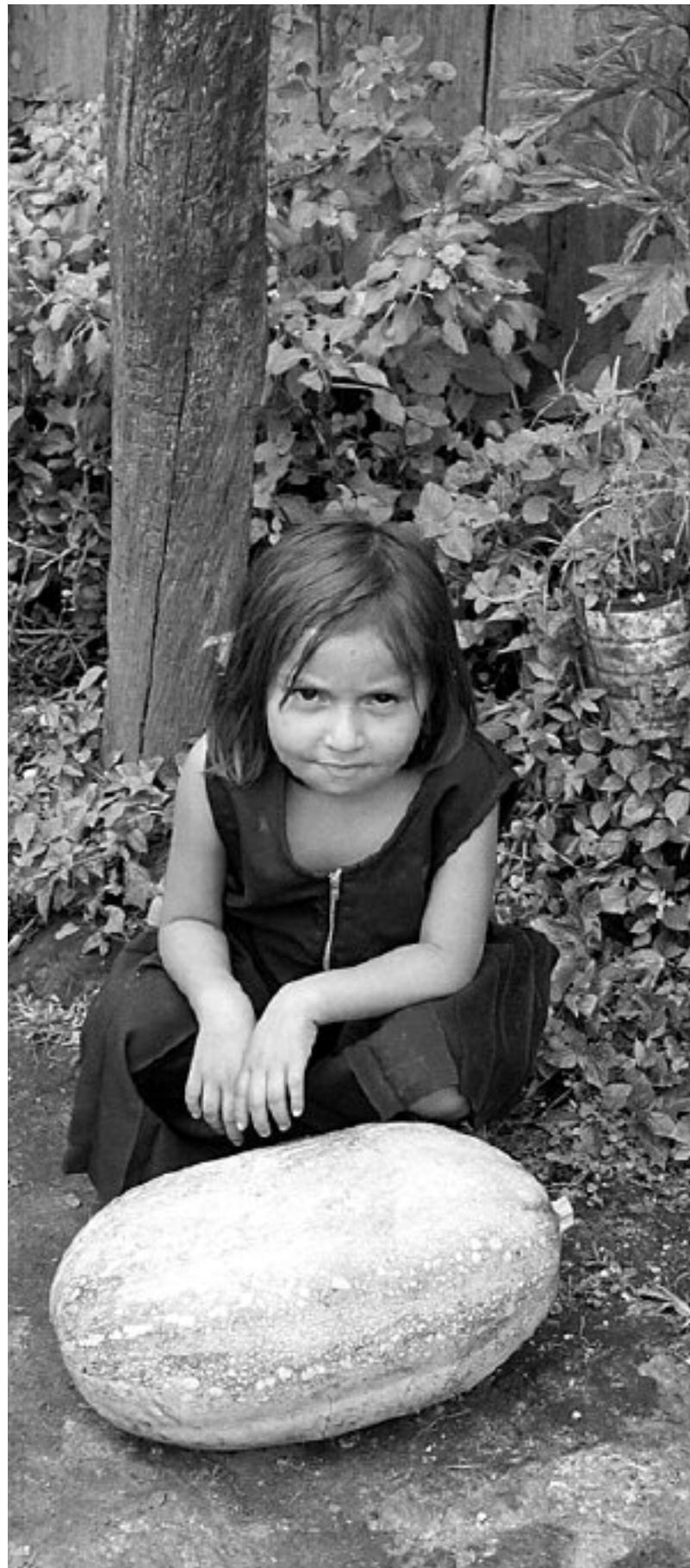
¿Qué se está consumiendo?  
En la actualidad consumimos  
muchos alimentos preparados  
con productos traídos del extranjero,  
como las tortillas  
hechas de masa de maíz importado,  
leche que se prepara  
a base de leche en polvo importada,  
tallarines, sopas instantáneas, bebidas,  
embutidos, enlatados, panes y chucherías.

Los alimentos preparados  
tienen un valor nutritivo más bajo  
que los alimentos naturales; además,  
hay alimentos de origen transgénico,  
que son un riesgo para la salud.  
Estos alimentos importados  
no contribuyen a la economía nacional,  
ya que para comprarlos a otros países  
gastamos cada año  
unos 300 millones de dólares.

### **4. Calidad de los alimentos**

El último pilar de la seguridad alimentaria  
es lograr la nutrición de las personas,  
poniendo a disposición alimentos  
de gran valor nutritivo,  
de manera que la persona esté sana  
y pueda llevar una vida activa.  
Si a un niño se le da un gluglú y un pico,  
se le está matando el hambre  
pero no se le está alimentando  
para estar sano.

Muchas veces los que tienen  
con qué comprar  
son los que peor se alimentan,  
pues comen hot dog, tortillitas  
y bebidas gaseosas.  
El alto consumo de estos productos  
se debe en parte a la gran propaganda  
que de ellos se hace,  
y la poca educación a la población  
sobre el beneficio de consumir  
alimentos sanos y nutritivos.



*Foto: Mercedes Campos.*

# La raíz del problema



Foto: Mercedes Campos.

Combatir el hambre no es sólo producir alimentos. Un país puede producir suficiente comida y la población pobre no la puede comprar por no tener dinero, ya sea por los salarios bajos, porque no tienen empleo o porque malvenden lo que producen.

El origen del hambre tiene su raíz en la forma en que el país produce. Si la producción va destinada a la exportación, una característica es que para exportar hay que producir grandes cantidades. Esa experiencia ya se vivió en Centroamérica con el banano, el algodón, el tabaco y la caña para la producción de azúcar.

Estos cultivos se caracterizan porque se establecen en las mejores tierras, se siembra un mismo cultivo en una gran extensión, se usa maquinaria agrícola, se aplican agroquímicos y los salarios que se pagan son muy bajos.

Este modelo de producción no resuelve el problema del hambre, porque miles de familias se ven obligadas a vender sus tierras y a trabajar como peones en las haciendas, dejando así de producir sus alimentos.

Este modelo de producción destruye el bosque para convertirlo en terrenos agrícolas, contamina los suelos y el agua,

por el uso de los productos químicos que con el tiempo afectan la salud de las personas, y si bien es cierto que el país exporta estos productos, también es cierto que compra los alimentos a los países ricos, donde producir alimentos es uno de los mejores negocios.

En cambio si el país produce pensando en resolver el problema del hambre, la primera preocupación debe ser cubrir las necesidades de alimentos de la población, y destinar para la exportación los excedentes.

Las comunidades indígenas y los campesinos por tradición han trabajado con esa lógica.

Hoy ellos siguen produciendo parte de los productos que comemos, sin embargo no se les reconoce como parte importante de la economía nacional.

Hoy día se le da valor a los aportes de los inversionistas a la economía de Centroamérica, sin embargo si revisamos sus aportes, de cada 100 dólares que ingresan por ejemplo en Nicaragua, 27 los aportan las remesas familiares, o sea los nicas que trabajan en otros países, y 17 dólares provienen de los inversionistas.

¿Quiénes son esos nicas que envían el dinero? Los que aquí no encuentran trabajo, gran parte de ellos campesinos que ya no pueden vivir de lo que producen, o que se han quedado sin tierras.



Foto: Mercedes Campos.



Foto: Mercedes Campos.

# La soberanía alimentaria

Archivo: Revista enlace.



*Recetas a base de camote.*

El 16 de octubre se celebra en el mundo el Día de la Alimentación. Ese día las organizaciones que trabajamos en temas de agricultura orgánica, nutrición o en apoyo a organizaciones campesinas e indígenas, lo celebramos como el día de la soberanía alimentaria.

El hambre y la desnutrición se van a vencer cuando los campesinos y las comunidades indígenas produzcan los alimentos que necesitan ellos y las comunidades.

Esta es una reflexión que se está dando en muchos países del mundo: sólo será posible vencer el hambre

si se vence la pobreza, si los campesinos y campesinas tienen acceso a tierras, al agua, al crédito, a sembrar sus propias semillas y a vender en los mercados la parte de la cosecha que no se va a comer.

La soberanía en la alimentación se va a lograr cuando se tenga el control desde lo que se produce, hasta la venta y el consumo, y seamos capaces de producir lo que el país necesita. En esta reflexión se comparte que lo que ha generado la pobreza y el hambre es la forma en que se dan la producción y las relaciones del comercio entre países ricos y países pobres.

La entrada de productos agropecuarios a un precio por debajo de lo que cuesta producirlos aquí, destruye la economía de la familia campesina y acaba con su capacidad productiva.

Estos productos son baratos, porque en su país de origen tienen el apoyo de sus gobiernos a través de los subsidios agrícolas, como la leche, el maíz... y en nuestros países entran con poco o ningún impuesto.

Para resolver el problema de la pobreza y el hambre es necesario plantearse un modelo que permita satisfacer primero las necesidades básicas de la población, y luego las exportaciones.

Eso sólo es posible si el país tiene sus propias políticas para proteger la producción nacional, y políticas sobre la alimentación.

**El hambre y la desnutrición se van a vencer cuando los campesinos y las comunidades indígenas produzcan los alimentos que necesitan ellos y las comunidades.**

Es decir que el país tenga el control sobre todo el proceso de la producción de los alimentos, desde que se siembran hasta que se venden.

Las organizaciones que trabajamos en estos temas estamos luchando para que se apruebe una ley sobre soberanía alimentaria y nutricional, como un derecho que tiene Nicaragua a decidir cómo van a producir, distribuir y consumir sus alimentos, que es donde está la raíz del problema del hambre y la desnutrición.



Archivo: Revista enlace.

# ¿Cuáles deben ser las prioridades en las políticas nacionales?

Hay que darle “vuelta a la tortilla” para que:

- Los intereses de los campesinos, de los consumidores y de la pequeña industria nacional estén por encima de los intereses de las transnacionales, terratenientes y grandes industriales o de los gobiernos extranjeros.
- La producción agropecuaria, para el consumo local y nacional, tenga más prioridad que la producción para la exportación.  
Los mercados no deben ser controlados por los intereses de los negociantes y deben permitir las relaciones directas entre productores y consumidores.
- Para los rubros agrícolas de exportación que están mayoritariamente en manos de pequeños productores como el café y banano, el mercado internacional debe pagarles un precio justo y permitir que se procesen en los países donde se producen.

## ¿Qué tipo de políticas nacionales necesitamos?

La mitad de la población mundial está trabajando en el sector agrícola. La agricultura campesina es el mayor empleador a través del mundo.



Foto: Pascal Chaput.

**El 90% de la producción alimentaria mundial está destinado a los mercados locales y nacionales.**

**El 70% de la población mundial que sobrevive condiciones de extrema pobreza vive en las áreas rurales.**

Por lo tanto, los gobiernos nacionales así como la cooperación internacional, deben apoyar al sector económico más grande, especialmente en los países del Sur, como es la producción campesina dirigida a los mercados domésticos:

- El campesinado tiene muchas iniciativas pero, no encuentra apoyo en el Estado para hacerlas realidades. El modelo campesino de producción y los modelos de consumo de la mayoría deben ser protegidos y apoyados por los gobiernos.
- Los gobiernos deben impulsar el desarrollo de las comunidades rurales a través de la descentralización de poderes y recursos y de la implementación de políticas y programas específicos.

- Las decisiones claves, en relación a la producción y a la organización de los mercados, deben incluir tanto el acceso a los recursos como al control de calidad de los productos, métodos de producción sostenibles y comercialización.

- Los gobiernos tienen un papel fundamental para proteger a las comunidades rurales de las influencias destructivas, tanto internas (como el control de los mercados por unos intermediarios, la concentración de tierra en manos de una oligarquía) como externas al país (como la privatización de los recursos naturales en manos de grandes corporaciones, el “dumping”, la exoneración de impuestos a la importación).



Foto: Pascal Chaput.

Al campesino, desde la ciudad,  
siempre se le ha visto de menos:  
como rústico y atrasado;  
nunca se le ha dado su lugar...  
De estos y otros temas hablamos  
con varios líderes campesinos  
atendidos por el INPRHU-Somoto,  
como don José Julián Muñoz,  
de la comunidad de La Chilca Número 2,  
Cayantú, municipio de Totogalpa,  
en nicaragua, que opina:

“En el campo todo cuesta más:  
la movilización de un enfermo,  
la educación;  
uno sólo tiene reales cada tres meses,  
cuando sale la cosecha,  
pero en cuestión de alimentos  
estamos mejor que la gente de la ciudad,  
porque tenemos dónde sembrar maíz,  
frijoles, yuca, guineo, jocotes, mangos...



**Sin campesinos  
no hay comida**

*(tomado del número especial de la revista Enlace: "Lo primero es la comida")*

Nosotros producimos la comida,  
pero como en la ciudad se gana más  
se viste mejor y se tienen otros medios,  
se ve al campesino como nada.

Pero viéndolo bien si no fuera por nosotros  
ni el maestro, ni el doctor, ni el mecánico,  
ni el mismo Presidente comieran;  
sin nuestro trabajo no habría comida..."

Miguel Rivera, es otro líder  
de la comunidad de El Porcal,  
municipio de San Lucas, en Nicaragua,

que ve así las diferencias  
entre la gente del campo y de la ciudad:

"En el campo se vive bien,  
porque se respira aire puro, hay amplitud,  
y se produce lo que se consume.

En la ciudad  
la gente tiene que comprarlo todo:  
la comida, el agua, la leña;  
son dependientes de un salario  
para poder vivir.



Foto: Manuel Fandiño.

# Ser campesino es una gran cosa

Foto: Manuel Fandiño.

Don Miguel Rivera.



Don Miguel Rivera sigue opinando:

“En el campo la familia comparte todo, lo que tenemos pero también el trabajo, porque los niños tienen derechos pero también deberes; claro que con moderación, de acuerdo a sus capacidades y sin que tengan que dejar sus clases, porque en la vida todo es importante.”

Con los vecinos somos bien unidos. Si hay un problema nos ayudamos, cuando hay un enfermo lo vamos a ver,



Don José Julián Muñoz.

Foto: Manuel Fandiño.

si hay que hacer un trabajo en la comunidad nos coordinamos...

¡Usted llega a la casa de un campesino y aunque sólo tenga una tortilla con sal se la ofrece para mostrarle su cariño!

En la sociedad todos somos diferentes y uno tiene que saber apreciar lo que es, y comprender la importancia que cada labor tiene.

Claro que si uno es tímido y vive apartado, no se da a conocer en la sociedad ni en las organizaciones,



pero si uno habla, pregunta,  
platica, gestiona, se organiza,  
lo toman en cuenta; lo escuchan.

Los que todavía  
no creen en nosotros  
son los políticos.  
Usted ve la lista de los candidatos  
y sólo corre gente de la ciudad.  
Al campesino lo miran  
como incapaz. Pero yo le aseguro  
que en el campo hay personas  
capaces y honestas  
que pueden dirigir los trabajos  
y la sociedad...”.

# **Soberanía alimentaria como base de un nuevo modelo de desarrollo**

El fracaso económico, ambiental y cultural del modelo de desarrollo agrícola, promovido desde la década de los 50, con la tristemente famosa “Revolución Verde” y ahora con los cultivos transgénicos, nos está llevando a una “guerra social” que diario, está cobrando vidas por hambre, enfermedades, envenenamiento y asesinato.

Los recientes disturbios y muertos por la carestía de los alimentos básicos que se dieron con el aumento jamás visto de los precios del arroz, maíz y trigo, son evidencias de qué esta “guerra social” va a ir creciendo.

El modelo dominante, desde más de medio siglo, del monocultivo de agro-exportación, del abuso de venenos, del uso de semillas transgénicas, del uso de conservantes y colorantes cancerígenos, y de la producción y procesamiento de alimentos dañinos para la salud humana, es insostenible, criminal y obsoleto.

Al opuesto, el modelo campesino, la agricultura familiar, con técnicas y productos respetuosos del medio ambiente, trata de sobrevivir, sin apoyo gubernamental,

*Foto: Ramiro Téllez.*



*Foto: Ramiro Téllez.*

sin apoyo de los centros de investigación, ni de las universidades ni tampoco de la banca privada.

Estos 2 modelos se están enfrentando en todo el mundo, en una lucha desigual, a veces violenta, dado los intereses económicos en juego.

**Anexo: Modelo dominante versus modelo de soberanía alimentaria**  
**(autor: Peter Rosset)**

Tema	Modelo Dominante	Modelo Soberanía Alimentaria
<b>Comercio</b>	Libre comercio para todo.	Alimentos y agricultura fuera de los acuerdos comerciales.
<b>Prioridad productiva</b>	Agroexportaciones.	Alimentos para mercados locales.
<b>Precios de los cultivos</b>	Lo que el mercado dicte (dejar intactos los mecanismos que imponen precios bajos).	Precios justos que cubren los costos de producción y permiten a los agricultores una vida digna.
<b>Acceso a los mercados</b>	Acceso a los mercados externos.	Acceso a los mercados locales; y fin del desplazamiento de los agricultores de sus propios mercados debido a la industria agropecuaria.
<b>Subsidios</b>	Mientras se trata de prohibirlos en el Tercer Mundo, muchos subsidios están permitidos en los Estados Unidos y Europa pero se pagan solo a los agricultores más grandes.	Los subsidios que no perjudican a otros países (vía dumping) son aceptables; p.ej. garantizar que los subsidios sean solo para agricultores familiares, para la comercialización directa, el apoyo de los precios y/o ingresos, la conservación del suelo, la conversión a agricultura sostenible, la investigación, etc.
<b>Alimentos</b>	Principalmente una mercancía; en la práctica esto significa alimentos procesados, contaminados, llenos de grasas, azúcar, jarabe alta-fructosa de maíz, y con gran cantidad de residuos tóxicos.	Un derecho humano: específicamente deberían ser saludables, nutritivos, asequibles, culturalmente apropiados y producidos localmente.
<b>Producir</b>	Una opción para los más eficientes.	Un derecho de los pueblos rurales.
<b>Hambre</b>	Debido a la baja productividad.	Un problema de acceso y distribución; debido a la pobreza y a la desigualdad.
<b>Seguridad alimentaria</b>	Se logra importando alimentos desde donde son más baratos.	Es mayor cuando la producción de alimentos está en manos de los pobres mismos, y cuando los alimentos se producen localmente.

*Foto: Pascal Chaput.*

Tema	Modelo Dominante	Modelo Soberan a Alimentaria
<b>Control sobre los recursos productivos</b>	Privatizado.	Local; controlado por la comunidad.
<b>Acceso a la tierra</b>	A través de los mercados.	A través de una reforma agraria genuina; sin acceso a la tierra, lo demás carece de sentido.
<b>Semillas</b>	Una mercancía patentable.	Una herencia común de los pueblos, al servicio de la humanidad; no a los patentes sobre la vida.
<b>Crédito e inversiones rurales</b>	Del sector privado.	Del sector público, dirigidos a la agricultura familiar.
<b>Dumping</b>	No es un problema.	Debe prohibirse.
<b>Monopolio</b>	No es un problema.	La raíz de la mayor parte de los problemas: los monopolios deben ser prohibidos.
<b>Sobreproducción</b>	No hay tal cosa, por definición.	Conduce a una baja de los precios y lleva a los agricultores hacia la pobreza; se necesitan políticas de manejo de la oferta en los EEUU y la Unión Europea.
<b>Organismos Genéticamente Modificados (OGM)</b>	La onda del futuro.	Peligrosos para la salud y el medio ambiente; una tecnología innecesaria; deben ser prohibidos.
<b>Tecnología agropecuaria</b>	Industrial, monocultivo, requiere muchos agroquímicos; usa OGM.	Métodos agroecológicos y sustentables, no usa OGM.
<b>Agricultores</b>	Anacronismos; el ineficiente desaparecer.	Guardianes de la biodiversidad de los cultivos, administradores de los recursos naturales productivos; depositarios del conocimiento; el mercado interno y la base para un desarrollo amplio e incluyente.
<b>Consumidores urbanos</b>	Trabajadores a quienes les pagan tan poco como se pueda.	Deben recibir salarios justos y dignos.

Foto: Pascal Chaput.





Foto: Pascal Chaput.

## Guía de trabajo

1. ¿Qué es la soberanía alimentaria?
2. ¿Qué papel debe jugar la organización campesina para lograr la producción campesina sostenible?
3. ¿Qué otros sectores se identifican con la soberanía alimentaria?
4. ¿Cuáles son las prioridades de la soberanía alimentaria en su país?
5. ¿Cómo influye el comercio internacional en la destrucción de las pequeñas economías campesinas?
6. ¿Cuáles son los rubros sensibles?
7. ¿Qué tipo de políticas se necesitan, dónde se deben decidir y dónde se deben implementar?
8. ¿Cuál es el papel de los gobiernos locales y nacionales para lograr la soberanía alimentaria?
9. ¿Cuál es el papel de las instituciones internacionales?
10. ¿Cuáles son los efectos de las actuales políticas neoliberales?
11. ¿En qué consiste el modelo agro-exportador?
12. ¿Cómo se promueve el nuevo modelo basado en la soberanía alimentaria?
13. ¿Cómo llegó la Vía Campesina a la formulación de la soberanía alimentaria?

# **Módulo: Tierra y territorio**

# **La cosmovisión indígena**

La cosmovisión es la concepción e imagen del mundo de los pueblos, mediante la cual perciben e interpretan su entorno natural y cultural.

La cosmovisión se fundamenta en la cosmogonía, que es la fase mitológica de la explicación del mundo, y se organiza en la cosmología, que es la lógica mediante la que se organiza la sintaxis del pensamiento.

En el mundo indígena la cosmovisión está principalmente ligada a la cosmografía, que es la descripción del cosmos, en este caso correspondiente al cielo del hemisferio.

La cosmovisión indígena, que compartieron los mexicas con los otros pueblos mesoamericanos, daba múltiples explicaciones sobre la creación

y la estructura del mundo, por la acción de los dioses.

En estos mitos, se explicaba que, en la tierra, habitaba el hombre y la mujer, en un ambiente natural, rodeado de animales y plantas.

Arriba de él, se encontraba el “plano celeste” (el equivalente al Cielo o Paraíso para los católicos) y, por debajo, el “inframundo” (que vendría a ser el infierno para los católicos).

A su vez, el “plano celeste” era conformado por trece planos o niveles. En el nivel que estaba en el extremo superior, habitaba la pareja creadora, Ometecuhtli y Omecihuatl.

El “inframundo” se componía de 9 niveles que, a la vez, eran etapas que los muertos debían seguir hasta alcanzar la “novena región”, donde estaban Mictlantecuhtli y Mictecacihuatl, los patronos del mundo de los muertos.

A esta visión cósmica de los planos verticales, se integra la concepción del universo, dividido en cuatro rumbos, que corresponden a los 4 puntos cardinales, que eran sitios sagrados donde ocurrían eventos importantes para la continuidad de la vida: Al Oriente (oeste), estaba la región donde nace el Sol, llamada Tlapcopa o Tlauilcopia, “el lado de la luz”, cuyo color dominante era el rojo.



Foto: Ramiro Téllez.

Al Poniente (este),  
estaba la Cihuatlampa,  
“la región de las mujeres”,  
donde habitaban las diosas ancianas;  
el color dominante era el blanco.

Al Norte, estaba Mictlampa,  
lugar de los muertos y del origen,  
donde habitaba Mixcóatl,  
el dios de los cazadores;  
el color dominante era el negro.

Al Sur, estaba Uitztlampa,  
la región de las espinas;  
el color era azul  
y era el dominio de Huitzilopochtli;  
“el dios del fuego y señor de la turquesa”.  
Xiutecuhtli habitaba en el centro,  
en el punto donde se juntan  
los caminos del universo.

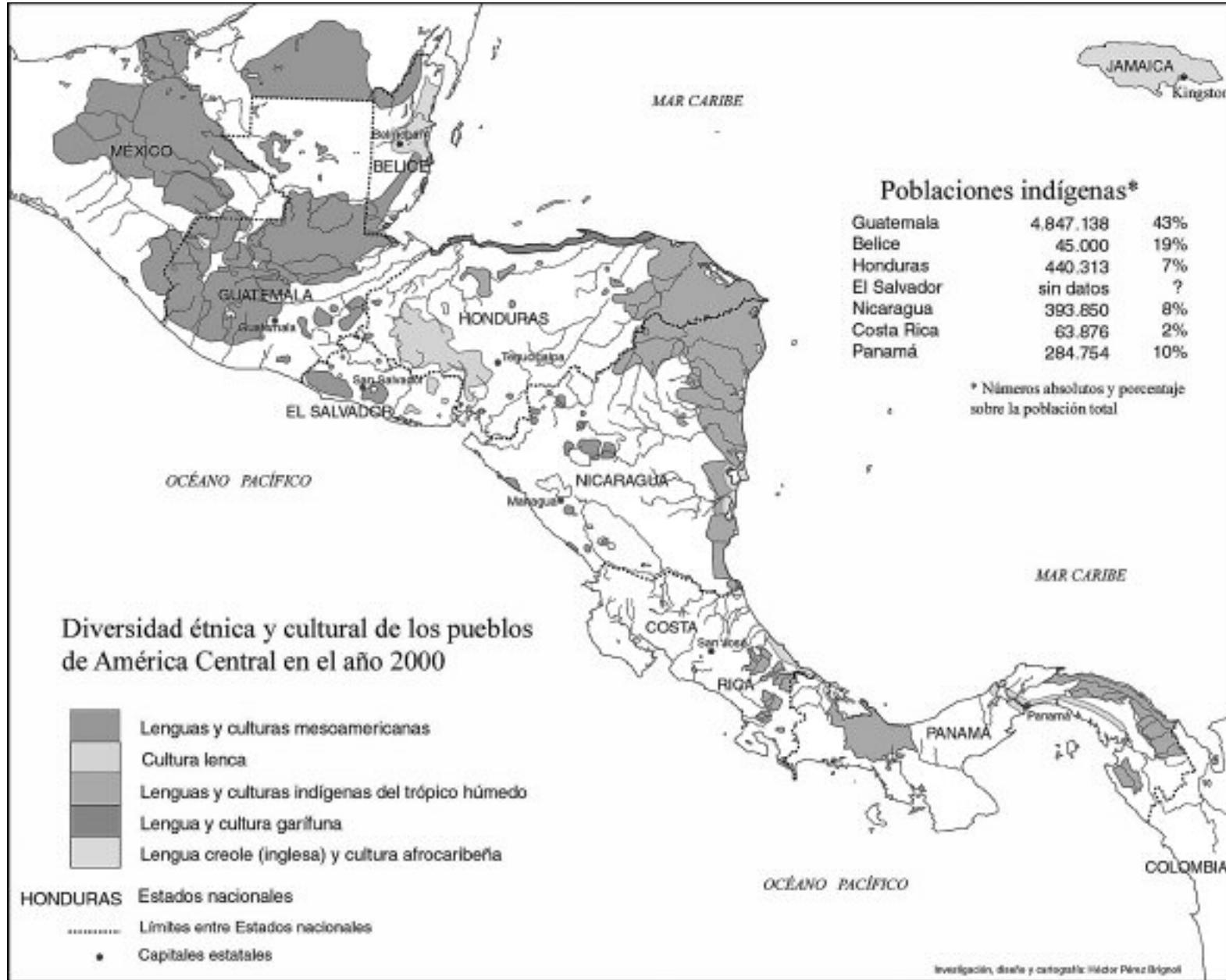
Todas las capitales indígenas,  
se suponían, se ubicaban  
en esta región central del mundo.



Foto: Pascal Chaput.



Foto: Pascal Chaput.



La diversidad étnica y cultural de América Central se ilustra en el mapa.

La supervivencia y resiliencia de las poblaciones indígenas está presente en dos bloques diferentes.

En el noroeste se ubican las lenguas y culturas mesoamericanas, mientras que en el este y el sur se encuentran los grupos indígenas del trópico húmedo. Los garífunas, trasladados a finales del siglo XVIII desde St. Vincent, en las Antillas menores, se ubican en la costa Caribe, en pequeños enclaves localizados en Belice, Honduras y Nicaragua, mientras que diversos grupos de cultura afro-caribeña, descendientes de asentamientos controlados por los británicos y/o migraciones ocurridas desde Jamaica y Barbados en el período 1870-1930, también habitan en franjas costeras del litoral Caribe y el centro de Panamá.

La concepción del territorio históricamente ha faltado dentro los procesos de reforma agraria.

Ninguna reforma agraria es aceptable si sólo se piensa en distribución de la tierra. Consideramos que la nueva reforma agraria debe incluir las cosmovisiones de territorio de las comunidades campesinas, de los “sin tierra”, de los pueblos indígenas, de los trabajadores rurales, de los pescadores, pastores nómadas, tribus, afrodescendientes, minorías étnicas y personas desplazadas, que basan su trabajo en la producción de alimentos y que sostienen una relación de respeto y armonía con la Madre Tierra y con los océanos.

Todos ellos tienen derecho a mantener su propia relación espiritual y material; y a poseer, desarrollar, controlar, utilizar y reconstituir sus estructuras sociales; administrar política y socialmente sus tierras y territorios, comprendido el medio ambiente integral: el aire, las aguas, los ríos, los lagos, los mares, la flora, la fauna y otros recursos que tradicionalmente han poseído.

Ello implica el reconocimiento de sus leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia e instituciones; así como el reconocimiento de las fronteras territoriales y culturales de los pueblos. Todo lo anterior constituye el reconocimiento de la libre-determinación y autonomía de los pueblos.



Foto: Pascal Chaput.

# El género en la cosmovisión indígena

Plantear una política de género desde la cosmovisión maya requiere buscar los puntos de encuentro entre la cosmovisión propia y el enfoque de género.

En las dos concepciones, existen coincidencias en la búsqueda de la convivencia humana, en paz y armonía.

La cosmovisión maya parte de un pensamiento incluyente y equilibrado, entre los humanos y el medio ambiente, para mantener la armonía en el universo.

La perspectiva de género promueve relaciones equitativas entre hombres y mujeres, en todos los ámbitos y espacios, tanto de la vida privada como de la vida pública. La coincidencia esencial entre la cosmovisión maya y el enfoque de género es que ambas visiones persiguen un doble equilibrio: el primero, entre los seres vivientes y el segundo, la equidad de relaciones y oportunidades entre hombres y mujeres, en donde la mujer no siempre pierda o lleve la peor parte en la cotidianidad y que no ayude a desarrollarnos en conjunto como familia, como pueblo y como país.

**"Reconocemos el papel fundamental de las mujeres en la agricultura, en la pesca y en el uso y gestión de los recursos. No hay reforma agraria verdadera sin equidad de género."**



Foto: Julieta Bendaña.

El primer paso es cuestionar, con una visión crítica, desde cuándo se viene practicando una convivencia desigual entre hombres y mujeres, a nivel del país y a nivel de la cultura. La primera respuesta es muy clara: nuestros Estados nacen con un régimen patriarcal y machista que se reproduce desde siglos, desde las altas esferas de poder hasta las más humildes familias, con una práctica discriminatoria a lo étnico, de género y de clase.

Desde la cultura maya, el cuestionamiento busca identificar las causas por las cuales se ha roto el equilibrio entre los seres humanos y su ambiente, y se han dejado los principios de la cosmovisión.

Estos principios aunque están todavía presentes y vivos en la memoria histórica, en el discurso ceremonial y en el idioma, están ausentes en la relación cotidiana entre hombres y mujeres.

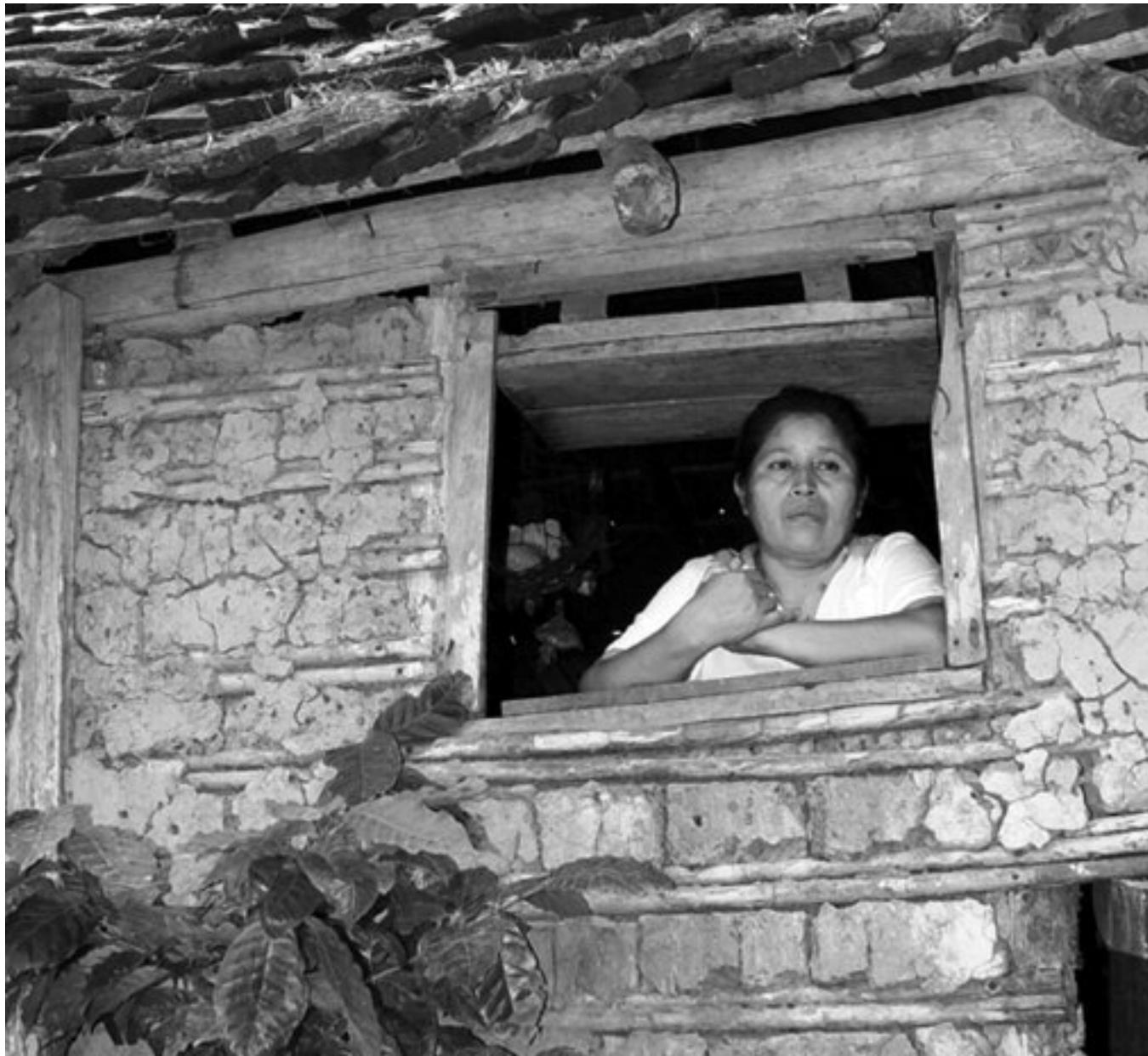


Foto: Pascal Chaput.

# Declaración de la ONU del 2007

Si bien la mayoría de los países miembros de la ONU ha firmado esta declaración, no hay que olvidar que las declaraciones de la ONU no son de carácter obligatorio para los gobiernos y que, además, se necesitan leyes, reglamentos y mecanismos, en cada país, para poder ser aplicadas. Como, muchas veces, esas declaraciones, casi siempre bien intencionadas, no son conocidas por los principales interesados, no pueden reclamar a sus gobiernos para que sean efectivas.

**1.** Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos

que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma adquirido.

**2.** Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otra forma tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.

**3.** Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.



Foto: Pascal Chaput.

## **Artículo 29**

Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación alguna.

## **Artículo 31**

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias,

tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas y el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas.

También, tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.

Conjuntamente con los pueblos indígenas, los Estados adoptarán medidas eficaces para reconocer y proteger el ejercicio de estos derechos.



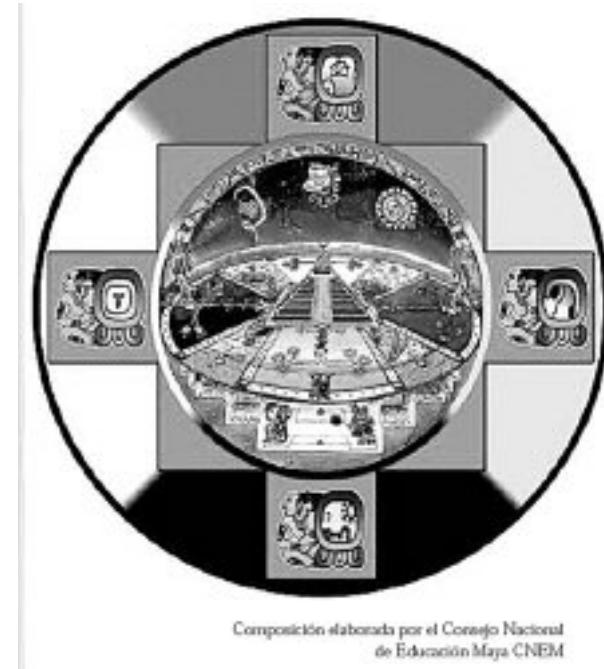
Foto: Pascal Chaput.

# Cumbres continentales de pueblos y nacionalidades indígenas del Abya Yala

Los pueblos originarios de Abya Yala que es el antiguo nombre del actual continente americano que usaban los Kuna de Panamá y que significaba “tierra llena de vida”, antes de que nuestros antepasados descubrieran a Cristóbal Colón:

En los últimos diez años, ha habido en Latinoamérica tres Cumbres Continentales de Pueblos y Nacionalidades Indígenas realizadas en Teotihuacan México en el año 2000, en Kito Ecuador en el año 2004 y en Iximche Guatemala en el año 2007, que recogen la cosmovisión indígena.

- Exigimos que los Estados reconozcan a los pueblos indígenas y sus derechos, en sus constituciones políticas, garantizando su participación, protección de su tierra y territorio y asegurando el derecho a decidir su propio destino.
- Exigimos la libertad incondicional de líderes y autoridades indígenas detenidas injustamente por la defensa de la tierra y el ejercicio de la autonomía.
- Exigimos a los Estados nacionales, la repatriación sin condiciones de los recursos genéticos y culturales que se han extraído legal e ilegalmente de nuestras tierras y territorios;



Composición elaborada por el Consejo Nacional de Educación Maya CNEM

la restitución de las tierras despojadas; el libre tránsito de personas indígenas en sus territorios cuando estos estén comprendidos entre fronteras nacionales.

- Reafirmamos que los territorios que habitamos son nuestros por tiempo, por historia y por derecho.
- Responsabilizamos a los gobiernos por el permanente despojo de los territorios y la extinción de los pueblos indígenas del continente.
- Ratificamos nuestro derecho ancestral e histórico al territorio y a los bienes comunes de la Madre Naturaleza.

- Ratificamos el rechazo a los tratados de libre comercio que vulneran la soberanía de los pueblos.
- Reafirmamos nuestra decisión de defender la soberanía alimentaria y la lucha contra los transgénicos.
- Exigimos de las instituciones financieras internacionales y de los gobiernos, la cancelación de sus políticas de promoción de las concesiones (mineras, petroleras, forestales y de agua) de territorio indígenas para las industrias extractivas.

Los indígenas seguimos estando guiados por nuestras normas culturales, espirituales, lingüísticas e históricas, por tanto, seguimos siendo pueblos indígenas, con derechos imprescriptibles e inalienables

que le asisten a todos los pueblos del mundo.

Los pueblos indígenas desarrollamos nuestra cultura en determinados espacios territoriales, en donde se han establecido vínculos espirituales, lingüísticos, que conforman nuestra identidad milenaria.

Rechazamos la realización de planes de ordenamiento territorial, prospección y explotación de minerales e hidrocarburos, establecimiento de áreas naturales protegidas y plantaciones forestales; pago por servicios ambientales, privatización del agua y aire, fumigaciones, establecimiento de patentes sobre recursos naturales y culturales, y uso de semillas transgénicas que se realizan en nuestros territorios, ya que solo están orientados a garantizar la reproducción del gran capital transnacional en detrimento de nuestra vida.



Foto: Pascal Chaput.

# Los Indígenas Mayangna

## ¿Dueños de su territorio?

Los indígenas Mayangna tienen varias ideas sobre el término “territorio”. Las palabras “asangpas nuhni” o “Mayangna sauni nuhni” significan el espacio extenso de tierras y aguas donde se encuentran las comunidades indígenas Mayangna con su lengua y su cultura.

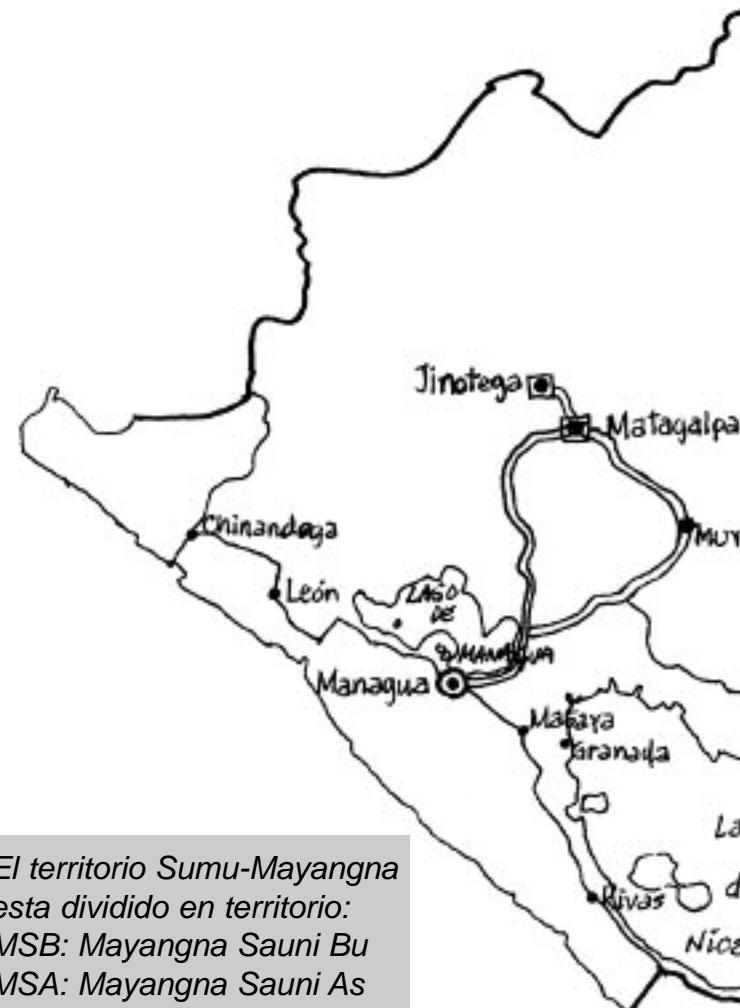
Dentro de este espacio tiene derecho al uso de todos los recursos que hay, como los ríos, las plantas, los animales, lo que hay en el suelo y bajo el suelo. Ahí es donde hace su parcela y produce, saca oro para el sustento de su familia, caza y pesca.

Para el indígena Mayangna el territorio es la herencia, di tingmak, de sus antepasados y están obligados a entregársela a sus descendientes, por lo que el territorio es un espacio sagrado.

Los indígenas Mayangna dicen: asangpas nuhni o Mayangna sauni nuhni, se refieren al territorio donde están sus comunidades con sus propias leyes tradicionales, sus organizaciones, sus lugares sagrados.

Es por eso que el indígena se siente amenazado cuando las leyes de Nicaragua separan el suelo, el bosque, la fauna, el agua y los recursos del subsuelo.

Cuando los indígenas Mayangna reclaman al Estado de Nicaragua que les entregue títulos territoriales, se reclama todo, colectivamente; diferente a las políticas

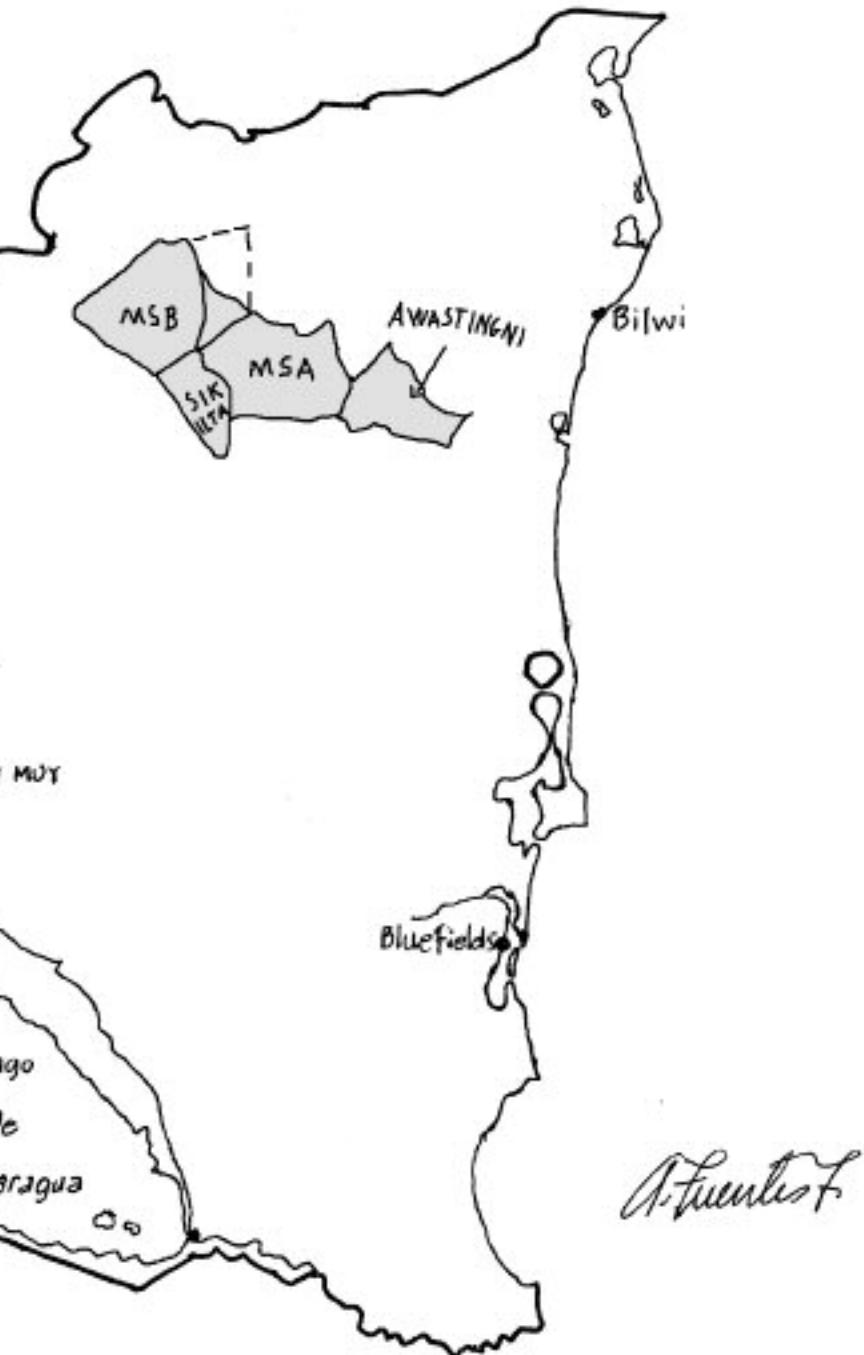


*El territorio Sumu-Mayangna esta dividido en territorio:  
MSB: Mayangna Sauni Bu  
MSA: Mayangna Sauni As  
Sikilta: Mayangna Sauni Bas Awastingni*

del Gobierno que tiene leyes separadas sobre el uso del suelo, los recursos del ambiente, las minas, no se ven de manera integrada, como la ven los indígenas Mayangna.

En el territorio los indígenas resuelven los problemas de las comunidades, es decir, que tienen su propio gobierno territorial. En otras palabras la delimitación territorial marca la jurisdicción sobre los asuntos y un manejo propio de los problemas

(tomado de la revista Sahlai No. 1)



relacionados con la tierra, los recursos naturales, las formas de organización social, los asuntos de orden público comunitario y la administración de justicia territorial por las autoridades comunales de acuerdo a las tradiciones; así el gobierno territorial se relaciona con los gobiernos municipales, regionales y nacional, y con otras organizaciones indígenas, como decía un líder indígena Mayangna: una autonomía dentro de la autonomía.

**Los indígenas Mayangna tienen varias ideas sobre el término "territorio". Las palabras "asangpas nuhni" o "Mayangna sauni nuhni" significan el espacio extenso de tierras y aguas donde se encuentran las comunidades indígenas Mayangna con su lengua y su cultura.**

**El territorio es la herencia, di tingmak, de sus antepasados y están obligados a entregársela a sus descendientes, por lo que el territorio es un espacio sagrado.**

Es por eso que actualmente el pueblo indígena Mayangna lucha por la delimitación territorial, para que se establezcan los límites de la nación indígena, la que se distingue de otros grupos sociales por su idioma, su manera de ver la vida, su historia, su religión, a diferencia de especialistas y estudiosos que equivocadamente los definen como campesinos.

Los derechos del indígena Mayangna sobre la posesión de los territorios tradicionales o ancestrales está reconocido por la Constitución de la República de Nicaragua y el Estatuto de la Autonomía, pero falta la titulación de los territorios de Sauni Bu, Sauni As, Awastingni y sector de Bambana.

- El territorio Mayangna Sauni As fue otorgado su título territorial por el Estado en el mes de mayo del 2005, bajo la ley No 445 en enero del 2003. “Ley del régimen de propiedad comunal de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe de Nicaragua y de los ríos Bocay, Coco, Indio y Maíz”, este título aún esta en proceso de legalización.

- La comunidad de Wasakin posee su título real, según ley No. 445 en su artículo 32 que dice: “Las comunidades que han adquirido títulos de propiedad sobre determinadas áreas, así como los otorgados por la Comisión Tituladora de la Mosquitia emanados del Tratado Harrison – Altamirano de 1905, u otros, tienen derecho además a las áreas complementarias de los espacios ocupados tradicionalmente”.

- Las comunidades Mukuswas y Españolina, que han adquirido títulos de Reforma Agraria otorgado por el Gobierno Revolucionario, bajo la Ley No.14 de Enero 11 de 1986:

### **Ley de Reforma a la Ley de Reforma Agraria**

**Artículo 1.** La presente ley garantiza la propiedad de la tierra a todos aquellos que la trabajan productiva y eficientemente.



**Artículo 31.** El Estado dispondrá de las tierras necesarias para las comunidades Miskitas, Sumu, Ramas y demás etnias del Atlántico de Nicaragua, con el propósito de elevar su nivel de vida y contribuir al desarrollo social y económico de la nación.

### **Ley No. 88 de 2 de abril de 1990 Ley de Protección a la propiedad Agraria**

**Artículo 1.** De conformidad con lo establecido en el artículo 103 de la Constitución Política, el Estado garantiza plenamente los derechos adquiridos sobre la propiedad de la tierra al campesinado, productores individuales, cooperativas, comunidades indígenas y de la Costa Atlántica.

**Artículo 2.** Los títulos de Reforma Agraria, provisionales o definitivos que, a la fecha de promulgación de la presente Ley han sido entregados a los asignatarios del proceso de Reforma Agraria, les otorga de manera gratuita la propiedad



Archivo: Revista Sahai.

de la tierra y el derecho de poder ejercer la plena disposición del dominio y posesión. En consecuencia, podrán vender, ceder, traspasar, heredar y efectuar otro tipo de enajenación.

#### **Ley Número 445 de enero 22 de 2003**

**Artículo 24.** El Estado reconoce el derecho que tienen las comunidades indígenas y étnicas sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. De la misma forma reconoce y garantiza que estos títulos no pueden ser embargados.

**Artículo 31.** El Gobierno de la República, las Regiones Autónomas y las municipalidades deben respetar los derechos reales, sobre las tierras comunales que tradicionalmente han ocupado, así como sobre los recursos naturales que tradicionalmente han aprovechado los pueblos indígenas y comunidades étnicas.

**Artículo 39.** Las comunidades indígenas y étnicas de las Regiones Autónomas del Atlántico de Nicaragua y de los territorios de las cuencas de los Ríos Coco, Bocay, Indio y Maíz, tienen derecho a que el Estado les otorgue títulos de propiedad comunal sobre las tierras y territorios que han venido ocupando y poseyendo de tiempos atrás.

Los títulos reconocen el pleno dominio en forma comunitaria sobre tales áreas que deberán comprender además los recursos naturales contenidos en dichos espacios y deberán ser inscritos en el Registro Público de la Propiedad.

Actualmente la mayoría de los territorios donde viven los indígenas Mayangna no están titulados eso no les niega el derecho sobre las tierras en que han vivido. Aunque las leyes les respaldan no esta resuelto el problema de los títulos de las tierras indígenas.



*Foto: Ramiro Téllez.*

## **Guía de trabajo**

Reflexionar sobre los siguientes ejes temáticos:

1. La cosmovisión, la espiritualidad y el manejo de los recursos naturales.
2. La autodeterminación de los pueblos indígenas.
3. La defensa del territorio y de los recursos naturales
4. La educación intercultural y los programas de educación actuales.
5. Las patentes y los pueblos indígenas.
6. Los acuerdos de Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas.
7. La legislación y los pueblos indígenas.



Coordinadora LatinoAmericana  
de Organizaciones del Campo

## Organizaciones miembros de la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones del Campo de Centroamérica – CLOC-CA

### Guatemala:

- Consejo Nacional de Campesinos e Indígenas (CONIC).
- Comité de Unidad Campesina (CUC).
- Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA).
- Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (CNOC).

### El Salvador:

- Asociación Nacional de Trabajadores Agrícolas (ANTA)
- Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNATA).
- Asociación de Veteranos de Guerra de El Salvador (AVEGSAL)
- Mesa Permanente de Mujeres Rurales (MPMR).

### Honduras:

- Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras (COCOCH)
- Confederación Hondureña de Mujeres Campesinas (CHMC)

### Nicaragua:

- Asociación de Trabajadores del Campo (ATC)
- Mesa Agropecuaria y Forestal (MAF).

### Costa Rica:

- Mesa Nacional Campesina (MNC).
- Unión de Productores Agropecuarios (UPA-Nacional).

### Panamá:

- Asociación de Pequeños y Medianos Productores de Panamá (APEMEP)

### Belize:

- Grupo de mujeres de Belice
- Association of Producer Organisations BAPO

Estas organizaciones cuenta aproximadamente con 450 mil afiliados/as (un 45% son mujeres). El 45% son indígenas, que aún conservan su acervo cultural, con mayor énfasis en Guatemala y Panamá, en menor cantidad en Costa Rica, Honduras y el Salvador.

También persiste una población afro descendiente en Panamá, Honduras y Nicaragua.

Fotografía Pascal Chaput

